

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA TALENTO JOVEN, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE
EMPLEO JUVENIL, PARA LA ANUALIDAD 2026.**

Expediente 28/2025

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de acciones formativas en modalidad presencial de 3.300 horas de docencia presencial para el desarrollo del Programa Talento Joven, en la anualidad de 2026, cofinanciado por el Programa FSE+ de Empleo Juvenil, en los términos del presente Pliego.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios prestados al joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades específicas del joven, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y, en su caso, la inserción laboral. Para la ejecución del Plan de Capacitación, la Cámara de España firma convenios de colaboración con las Cámaras territoriales en los que se especifica la financiación y objetivos del Plan.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a una serie de Convenios Anuales hasta 2022. En 2023 se inicia un nuevo periodo de programación en el que el PICE cambia su nomenclatura al Programa TALENTO JOVEN, aunque mantiene su itinerario de inserción con las mismas fases y la dinámica de funcionamiento mediante Convenios anuales entre la Cámara de Comercio de Sevilla y la Cámara de Comercio de España. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Programa Talento Joven se articula en el siguiente itinerario:

Tramo 0- Captación e inscripción.

Tramo 1- Orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades de las y los jóvenes participantes.

Tramo 2- Formación competencias profesionales.

Tramo 3- Formación Necesidades Empresas.

Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas.

Esta contratación se centra en cubrir la necesidad de contar con servicios de docencia durante la anualidad 2026 y dará cobertura a las acciones formativas que se desarrolle en los Tramos 02 y 03, que deberán tener una carga lectiva de 30, 60, 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del PICE desde 2015 y posterior Programa Talento Joven desde 2023, ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas de las y los jóvenes y de las empresas, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación.

Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa **asumiendo acciones de forma simultánea y ágil**. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior. **Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando**, por un total de 3300 horas.

A continuación se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del Programa Talento Joven, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se imparten. **La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.**

- Lote 1: ÁREA HOSTELERÍA. Se contratan 840 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:

Lote 1: HOSTELERÍA			
CURSO	Nº HORAS/CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS
Gestión de protocolo y habilidades sociales	60	1	60
Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de TBE)	60	1	60
Barista (incluye un módulo de TBE).	60	1	60
Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de TBE)	60	1	60
Organización de eventos y catering	150	1	150
Operaciones básicas de panadería y pastelería	150	1	150
Camarero/a	150	1	150
Cocina nacional e Internacional	150	1	150
TOTAL LOTE 1		8	840

- Lote 2: ÁREA SALUD. Se contratan 630 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:

Lote 2: SALUD			
CURSOS	Nº HORAS/CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS
La comunicación y atención al público en centros sanitarios	60	3	180
Cuidados básicos de enfermería	150	1	150
Celador en instituciones sanitarias	150	2	300
TOTAL LOTE 2		6	630

- Lote 3: ÁREA DE SERVICIOS GENERALES. Se contratan 660 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:

Lote 3: SERVICIOS GENERALES			
CURSOS	Nº HORAS/CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS
Manejo de carretilla (incluye módulo de TBE)	60	1	60
Operaciones auxiliares de almacén	120	1	120
Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de TBE)	60	1	60
Actividades auxiliares de comercio	120	1	120
Ofimática básica y seguridad e higiene en el trabajo	60	2	120
Conserje recepcionista	90	1	90
Recepcionista en centro médico	90	1	90
TOTAL LOTE 3		8	660

- Lote 4: ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN. Se contratan 840 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:

Lote 4: OCIO Y ANIMACIÓN

CURSOS	Nº HORAS/CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS
Monitor de actividades extraescolares (incluye módulo de TBE)	60	4	240
Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil	150	4	600
TOTAL LOTE 4		8	840

- Lote 5: ÁREA DE DEPORTES. Se contratan 330 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:

Lote 5: DEPORTE

CURSOS	Nº HORAS/CURSO	Nº CURSOS PREVISTOS	Nº HORAS TOTAL/CURSOS
Comunicación profesional y trabajo en equipo	30	2	30
Pickleball	150	1	150
Deportes inclusivos al aire libre	150	1	150
TOTAL LOTE 4		4	330

Si se presentan otras acciones formativas compatibles e íntimamente vinculadas con el Área junto con la memoria técnica, siempre y cuando sea aprobada expresamente por el responsable del contrato, en función de su contenido, alcance e idoneidad, el contratista queda obligado a su ejecución por el precio/hora ofertado.

Las empresas que presenten ofertas deberán asumir las tareas de captación del alumnado de los cursos en las áreas de formación que liciten,

identificando las actuaciones que llevarán a cabo en esta materia. Como mínimo, las empresas ofertantes deberán:

- Hacer publicidad de las acciones formativas en la web de su empresa.
- Difundir las acciones formativas en sus redes sociales: Facebook, Instagram, Linkedin.
- Siempre respetando las directrices de la Cámara de Comercio de Sevilla en materia de publicidad para el Programa y contando con el visto bueno de la misma antes de iniciar cualquier actuación.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa Talento Joven en Sevilla en la Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Los aspectos generales que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

- **Materiales:** En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

En relación al Lote 1, Hostelería, se requiere que la empresa aporte todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra. La empresa deberá disponer de instalaciones debidamente habilitadas para la realización de la formación práctica en cocina y sala, para lo que se solicitará licencia de apertura.

En relación al lote 2, Salud, la empresa deberá aportar los materiales necesarios para la realización de la práctica profesional en el aula, para lo que se solicitará el aporte de documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación con el Lote 3, Servicios generales, se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula de los programas informáticos que sean necesarios para que el alumnado asimile los contenidos del curso. Igualmente, se requiere que la empresa pueda proporcionar la formación teórica y práctica de carretillero, si el curso lo requiriese.

En relación al lote 4, Ocio y Animación, se requiere que la empresa aporte reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía como Escuela de Tiempo Libre para la impartición de formación de enseñanzas sistematizadas de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil. Asimismo, la empresa aportará el material didáctico necesario para desarrollar la enseñanza práctica en el aula.

En relación al lote 5, Deportes, se requiere que la empresa aporte las instalaciones deportivas debidamente habilitadas para el desarrollo de la práctica deportiva objeto de la formación, así como el material didáctico de apoyo necesario para que el alumnado realice su formación en las instalaciones. Se solicitará el aporte de documento gráfico y licencia de uso si fuera necesario.

La provisión de aulas, recursos didácticos (ordenador con conexión a internet, pizarra digital y aula informática), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en el punto 2 de este documento.

Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.

- **Acciones de captación:** La oferta de las entidades licitadoras debe incluir su página Web indicando en qué espacio de la misma ubicará la publicidad de las acciones formativas, e identificando sus perfiles en Linkedin, Instagram y Facebook. La Cámara de Comercio de Sevilla deberá aprobar los contenidos que se vayan a difundir. Las entidades licitadoras propondrán otras acciones de difusión/ captación que complementen las mencionadas en este pliego.
- **Otras consideraciones:**
 - Modalidad de formación presencial.
 - Alumnado entre 5-25 participantes.
 - La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla y a la empresa adjudicataria.
- **Funciones del o la docente:**
 - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
 - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa.
 - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
 - Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
 - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
 - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.

- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

3. MEDIOS PERSONALES.

Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:

LOTE 1: ÁREA HOSTELERÍA.

El licitador deberá adscribir al contrato un mínimo un docente para cada una de las acciones formativas que no incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo y un mínimo de dos docentes para las acciones formativas que incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo, uno especializado en la materia específica del curso y otro especializado en empleabilidad. Los docentes especializados en las materias de hostelería no serán coincidentes entre sí.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de hostelería y turismo. En los casos en los que la acción formativa incluya un módulo de técnicas de búsqueda de empleo, el segundo docente deberá contar con un nivel formativo de diplomatura, licenciatura o grado superior en pedagogía, psicología, derecho, magisterio o equivalente.

- **Experiencia docente en la materia que va a impartirse.** Cada docente especializado en la materia deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - Gestión de protocolo y habilidades sociales- 200 horas de docencia en la materia.
 - Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia a impartir.
 - Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia a impartir.
 - Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia a impartir.
 - Organización de eventos y catering- 200 horas de docencia en la materia.
 - Operaciones básicas de panadería y pastelería- 200 horas de docencia en la materia.
 - Camarero/ a- 350 horas de docencia en la materia.
 - Cocina nacional e Internacional- 350 horas de docencia en la materia.
 - En las acciones formativas en las que se imparte el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante **Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución**.

LOTE 2: ÁREA SALUD.

El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo de dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de CGFS o superior y/o certificado de profesionalidad nivel 3 en las materias de auxiliar de enfermería, enfermería, técnico/a de asistencia sanitaria, psicología, fisioterapia o equivalente.**

En las acciones formativas en las que se imparte el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar, al menos, 300 horas de docencia en la materia a la que se le asigne.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un **mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

LOTE 3: ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

El licitador deberá adscribir al contrato, al menos, un docente para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí, y un mínimo de dos docentes para las acciones formativas que incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo, uno especializado en la materia específica del curso y otro especializado en empleabilidad.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 en un área de conocimiento relacionado con la materia a impartir.
- Experiencia docente en la materia que se va a impartir. Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
 - Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística, para la materia de carretillero.
 - Operaciones auxiliares de almacén- Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.
 - Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.
 - Actividades auxiliares de comercio- Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.
 - Ofimática básica y seguridad e higiene en el trabajo- Contar con un mínimo de 200 horas de docencia en la materia a impartir.

- Conserje recepcionista- Contar con un mínimo de 200 horas de docencia en la materia a impartir.
- Recepcionista en centro médico- Contar con un mínimo de 200 horas de docencia en la materia a impartir.
- En las acciones formativas en las que se imparte el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

LOTE 4: ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN.

Aportar un docente para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionadas.**
- **Experiencia docente en la materia a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:

- Para Monitor de actividades extraescolares- 200 horas de docencia en la materia.
- Para Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil- 300 horas de docencia en la materia.
- En las acciones formativas en las que se imparte el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

LOTE 5: ÁREA DE DEPORTES.

Aportar un docente para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionadas.**
- **Experiencia docente en la materia a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:

- Comunicación profesional y trabajo en equipo- Será necesario demostrar un mínimo de 200 horas de docencia en la materia.
- Pickleball- Será necesario demostrar un mínimo de 150 horas en la materia.
- Deportes inclusivos al aire libre- Será necesario demostrar un mínimo de 200 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución**.

4. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el lote al que se opte y las acciones de captación que se proponen, indicando el soporte y periodicidad/ calendario de actuaciones. En cada caso se detallará:

- Título de la acción formativa.
- Objetivos, indicando las competencias que se van a adquirir con la acción formativa.
- Contenidos, indicando la carga lectiva total del curso y la carga lectiva de cada módulo de contenidos.
- Materiales que aportan para el óptimo desarrollo de la acción formativa.
- Metodología.
- Sistema de evaluación.
- Acciones de captación, indicando enlaces web si procede.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa. Se valora que los objetivos sean concisos y apunten claramente a los resultados que se lograrán con la acción formativa, que la modulación de los contenidos y la carga lectiva asignada a cada módulo sea la adecuada para adquirir las competencias del curso, que se detalle en cada caso qué sistema de seguimiento se propone para garantizar que el alumnado adquiere las competencias necesarias (máximo, 20 puntos).
- Propuesta de otras acciones formativas compatibles con el área (Aporte de 2 acciones formativas adicionales - 2 puntos-, aporte de 3 acciones formativas adicionales -6 puntos-, aporte 4 acciones adicionales o más -10 puntos-). No puntuará este criterio si se aportan menos de 2 acciones formativas. Únicamente se valorarán en este punto, las acciones formativas que cumplan con el requisito anterior de adecuación.
- Experiencia en el desarrollo de acciones formativas presenciales en el marco del Fondo Social Europeo. Estas acciones formativas deberán estar claramente identificadas en la memoria técnica indicando: Título

de la acción formativa, carga lectiva de la misma, organización/ entidad que la imparte, fuente de financiación. Si la carga lectiva acumulada de las acciones formativas valoradas es superior a 1.000 horas -11 puntos-, si la carga lectiva se sitúa entre 500 y 999 horas -6 puntos-, si la carga lectiva se sitúa entre 100 y 499 horas -2 puntos-. No puntúa en este criterio la carga lectiva acumulada inferior a 100 horas.

- Alcance de las acciones de captación atendiendo al número de seguidores/ audiencia de los canales de difusión propios que se indiquen. Si cuenta con más de 15.000 seguidores en una de las redes sociales anteriormente citadas -10 puntos-; si cuenta con 7.000 a 14.999 seguidores -7 puntos-; si cuenta con 1.000 a 6.999 seguidores -2 puntos-. Con menos de 1.000 seguidores no puntuará en este criterio. Se valora el número de seguidores de la red social más favorable del licitador en el momento de presentación de la memoria técnica.

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadrado, imprimido por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y con una extensión total máxima de 50 páginas.

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computaran a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato pdf.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.

5. INFORMACIÓN Y CONTACTO.

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905.



D. Salvador Fernández Salas
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
Director Gerente

ANEXO I
MODELO CURRICULUM VITAE DOCENTES

Nombre y apellidos del o la docente:

DNI

Teléfono

Email

TITULACIÓN

Nivel alcanzado (CFGS, Grado, Licenciatura,...)	Especialidad	Centro	Año

Certificado de capacitación docente/ capacitación para la enseñanza de idiomas

Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MATERIA A IMPARTIR

Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS MATERIAS

Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE			
Puesto	Empresa	Periodo (fecha inicio y fin)	Funciones

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA MATERIA A IMPARTIR			
Nombre del curso	Entidad	Nº Horas	Año